



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
ALCALDÍA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2025/MPHy-Cz.

Caraz, 24 de febrero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su última modificatoria de la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dispositivo concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 53° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece: *“Que, las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertado de su jurisdicción; siendo el proceso de Planeación Local, integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos, conforme al Artículo IX del Título Preliminar de la referida Ley N° 27972”;*

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, define al proceso como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalecen las relaciones Estado - Sociedad Civil; para ello, los Gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;

Que, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, determina las fases del proceso del presupuesto participativo; siendo éstas, preparación, concertación, coordinación con otros niveles de gobierno y formalización;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023/MPHy-Cz., de fecha 29 de marzo del 2023, se Aprueba el “Reglamento de los Procesos de Formulación de los Presupuestos Participativos, Basado en resultados de la Municipalidad Provincial de Huaylas (...)”;

Que, según lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria y Final del mencionado Reglamento, la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz, desarrollará el proceso del Presupuesto Participativo, según el cronograma que deberá ser aprobado mediante Decreto de Alcaldía en el respectivo Año Fiscal;

Que, con Informe N° 042-2025-MPHy/05.20, de fecha 21 de febrero del 2025, emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, dirigiéndose al señor Alcalde, señala: “Mediante la Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPHy-Cz., de fecha 29 de marzo del 2023, se Aprueba el “Reglamento de los Procesos de Formulación de los Presupuestos Participativos, Basado en resultados” de la Municipalidad Provincial de Huaylas (...)”. Por lo que corresponde que se convoque a dicho proceso para el periodo 2026, según la propuesta adjunta;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS

ALCALDÍA

Que, mediante proveído, de fecha 24 de febrero del 2025, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, dirigiéndose a la Secretaría General, solicita proyectar el acto administrativo respectivo, según el informe adjunto;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 42° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR al PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026, BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS.

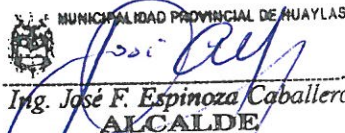
ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026, BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS, el mismo que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Humano y Bienestar Social y áreas competentes, el fiel cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía conforme a Ley, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Unidad de Comunicaciones su difusión respectiva y a la Unidad de Tecnologías de la Información, la publicación en el Portal Institucional (www.municaraz.gob.pe).

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza conforme a Ley, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS

Ing. José F. Espinoza Caballero
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS

ALCALDÍA

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

ACTIVIDADES	FECHAS		HORA	LUGAR
	INICIO	TÉRMINO		
1. PREPARACIÓN				
Comunicación e invitación para la participación en el proceso	03/03/2025	03/03/2025		
Conformación del Equipo Técnico	03/03/2025	03/03/2025	09:00 a.m.	G.D.H.y.B.S.
Inscripción de agentes participantes	03/03/2025	17/03/2025	a	
Verificación de solicitudes de inscripciones de los agentes participantes	03/03/2025	17/03/2025	05:00 p.m.	
2. CONCERTACIÓN				
Taller I				
a) Apertura y Proceso del Presupuesto Participativo	18/03/2025		09:00 a.m.	Auditorio Municipal "Carlos E. Zavaleta"
b) Presupuesto por Resultados				
c) Diagnóstico de identificación y priorización de problemas				
d) Criterios de priorización de proyectos con alternativas de solución				
e) Identificación de proyectos				
f) Acta de conformidad de resultados				
Evaluación Técnica de Proyectos				
a) Con el equipo técnico verificar dichas ideas de proyectos	19/03/2025	24/03/2025		
b) Con el equipo técnico hacer la calificación correspondiente y la priorización de proyectos				
Taller II				
a) Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2025	25/03/2025		09:00 a.m.	Auditorio Municipal "Carlos E. Zavaleta"
b) Elección del Comité de vigilancia				
c) Priorización de proyectos para el 2026				
d) Acta de acuerdos y compromisos				
e) Clausura				
3. FORMALIZACIÓN				
a) Informe de evaluación de cumplimiento de acuerdos	31/03/2025	31/03/2025		GPP
b) Ingreso de datos aplicativo web				

